

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/RAB-DIR/AFR



DECRETO EXENTO N° 2916
RETIRO, 04 SET. 2013

VISTOS:

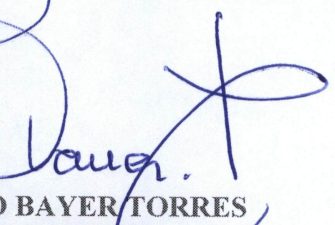
1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "**Reglamento de la Carrera Funcionaria**" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L 1/2006;

DECRETO

- 1.- **CONCÉDASE**, Feriado Legal al funcionario de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE	: WALTER ORTEGA GONZALEZ
C . I . N°	: 09.913.851-3
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: CONDUCTOR F / 12
PERIODO	: 2013
N° DÍAS	: 05 DIAS
DESDE	: 01/10/2013
HASTA	: 07/10/2013
DIAS PENDIENTES	: CERO DIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM